



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

ACTA

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

Siendo las 16:15 horas del día miércoles 3 de abril de 2019, en la Salón B del edificio G, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

Encontrándose registrados los diputados y diputadas cuyos nombres se citan a continuación:

Diputada, **María Marivel Solís Barrera** (Presidenta); Diputado, **José Guillermo Aréchiga Santamaría** (Secretario); Diputada, **María Eugenia Hernández Pérez** (Secretaria); Diputada, **Alejandra Pani Barragán** (Secretaria); Diputado, **Alberto Villa Villegas** (Secretario); Diputado, **Brasil Alberto Acosta Peña** (Secretario); Diputada, y los integrantes: Diputada **Abril Alcalá Padilla**; Diputada, **Reyna Celeste Ascencio Ortega**; Diputada **Ana Laura Bernal Camarena**; Diputado, **Julio Carranza Aréas**; Diputada, **María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz**; Diputada, **María de los Ángeles Huerta del Río**; Diputado, **Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos**; Diputado, **Delfino López Aparicio**; Diputado, **Hirepan Maya Martínez**; Diputada, **Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** y el Diputado, **Mario Alberto Rodríguez Carrillo**.

Se registró la inasistencia de: Diputado, **Ricardo García Escalante** (Secretario); **Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez** (Secretaria); Diputado, **Justino Eugenio Arriaga Rojas**; Diputada, **Irasema del Carmen Buenfil Díaz**; Diputada, **Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas**; Diputada, **Geraldina Isabel Herrera Vega**; Diputado, **Sergio Mayer Bretón** y la Diputada, **Patricia Terrazas Baca**.

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Diputada, María Marivel Solís Barrera, dio por iniciada la Cuarta Reunión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación; en su caso, del orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta de la Comisión, María Marivel Solís Barrera, solicitó a la Diputada Secretaria, María Eugenia Hernández Pérez; sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del Orden del Día.

Los diputados y diputadas aprobaron por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Opinión de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Ciudadanía Digital.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación.
8. Asuntos generales.
9. Clausura



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

3. Lectura y aprobación; en su caso, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y la Diputada Presidenta de la Comisión, María Marivel Solís Barrera, sometió a consideración de los integrantes su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En este punto del orden del día se informó que éste dictamen corresponde a una iniciativa presentada por el Diputado, Raúl Gracia Guzmán, el pasado 18 de octubre de 2018.

Se explicó que esta iniciativa tiene como propósito establecer el salario mínimo como unidad de medida para calcular el monto de las becas que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se expuso que la preocupación del Diputado proponente, es inobjetable, pues es indispensable que nuestros becarios, en el país y en el extranjero, cuenten con el soporte y material indispensable para continuar y concluir sus estudios, sin preocupaciones de índole económica, esto redundará no solo en beneficio de nuestros jóvenes estudiantes, sino del país en su conjunto. Y desde luego, sería conveniente lograr incrementar los montos de las becas del CONACyT, pero **esto no puede lograrse violentando una norma vigente.**

Aunado a lo anterior, la Evaluación del Impacto Presupuestario que ocasionaría la eventual aprobación de la presente iniciativa, realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, concluyó que, de aprobarse, ésta **generaría un impacto presupuestario al erario federal**, derivado de establecer el salario mínimo como la unidad de medida para calcular el monto de las becas que otorga el CONACyT.

Y el erogar recursos para el objeto de esta iniciativa, implicaría una “adecuación presupuestal” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, lo que no sería posible ya que el artículo 57 de la Ley Federal de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, indica que esto solo podría realizarse siempre y cuando haya excedentes, lo cual es una condicionante que, dada la situación actual de ajustes y recortes en el gasto 2019, se vislumbra difícil de conseguir.

Finalmente, el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; establece que, cuando se proponga un aumento o creación de gasto, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. En consecuencia, se deben tener identificados los recursos presupuestarios con cargo a los cuales se realizarían las erogaciones que genere la modificación de este ordenamiento legal, o en su defecto afectar a otros programas prioritarios.

Por lo anterior, a pesar de que la intención de la propuesta del Diputado, Raúl Gracia Guzmán, en la Iniciativa que adiciona una fracción VI al artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que es buena, esta Comisión presenta dictamen en sentido negativo pues no cuenta con elementos suficientes de viabilidad presupuestaria.

Después de esta exposición se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz, participando los diputados Brasil Alberto Acosta y la Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, en contra y a favor del dictamen respectivamente.

A continuación, se consultó a los presentes si se aprobaba el dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Se aprobó por mayoría con los votos a favor de: Diputada, **María Marivel Solís Barrera** (Presidenta); Diputado, **José Guillermo Aréchiga Santamaría** (Secretario); Diputada, **María Eugenia Hernández Pérez** (Secretaria); Diputada, **Alejandra Pani Barragán** (Secretaria); Diputado, **Alberto Villa Villegas** (Secretario); Diputada, y los integrantes: Diputada **Abril Alcalá Padilla**; Diputada, **Reyna Celeste Ascencio Ortega**; Diputada **Ana Laura Bernal Camarena**; Diputado, **Julio Carranza Aréas**; Diputada, **María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz**; Diputada, **María de los Ángeles Huerta del Río**; Diputado, **Limbirt Iván de Jesús Interian Gallegos**; Diputado, **Delfino López Aparicio**; Diputado, **Hirepan Maya Martínez**; Diputada, **Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** y el Diputado, **Mario Alberto Rodríguez Carrillo**.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

Y en contra del Diputado, **Brasil Alberto Acosta Peña**.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En este punto del orden del día se explicó que esta iniciativa la presentaron Diputados Integrantes del Partido Verde Ecologista de México, encabezados por el diputado Arturo Escobar y Vega, el día 23 de octubre de 2018.

Que esta iniciativa propone fortalecer las actividades de divulgación científica en los centros públicos de investigación, así como en las instituciones de educación superior. Por otra parte, busca asegurar que el gobierno federal diseñe y aplique métodos y programas para la divulgación de la ciencia y la tecnología.

Y que se considera jurídicamente procedente, en virtud de que no contraviene disposiciones jurídicas en la materia. Asimismo, coincidimos en la importancia de fortalecer el marco legal para el fomento de estas actividades.

Se informó que, en la evaluación emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se determinó que la eventual aprobación de las modificaciones a los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, no generaría impacto presupuestario sobre el erario federal, ya que las propuestas planteadas en la iniciativa ya forman parte de la normativa aplicable en la materia.

Recordando que, instituciones como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el CINVESTAV, y diversas Universidades estatales, como la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y muchas más, realizan una importante cantidad de actividades para la divulgación y la enseñanza de áreas del conocimiento científico, lo cual se replica en otras instituciones tanto federales como estatales, que tienen un importante impacto en las comunidades y territorios donde se asientan.

Se coincidió con el objetivo central de esta iniciativa, recalcando que encuentra pleno sustento y justificación, para impulsar la difusión de conocimientos que acerquen a la población a nuevos conocimientos de manera accesible.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

Y que estas adiciones perfeccionan el alcance jurídico de la ley al incorporar la divulgación científica al catálogo de funciones que deben realizar los centros públicos y privados dedicados a la investigación científica.

Por todo lo anterior que se propuso aprobarla en sentido positivo.

En seguida se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz y al no registrarse ningún integrante se procedió a la votación en sus términos, aprobándose por unanimidad.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Ciudadanía Digital.

En este punto del orden del día se informó a los presentes que El Diputado, Javier Ariel Hidalgo Ponce presentó esta iniciativa el día 6 de diciembre de 2018. Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnarla, para análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación y Población, y **PARA OPINION** a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se comunicó que esta tiene como propósito, **expedir la Ley General de Ciudadanía Digital**, con la intención de proveer de un marco normativo que fortalezca la inclusión de todos los mexicanos, a la era digital y permitirles ejercer sus derechos y deberes a través del uso de tecnologías de información y comunicación. Al mismo tiempo, busca otorgar validez legal a todos los actos realizados mediante los mecanismos tecnológicos que éste dispone, así como, complementar las atribuciones de la Administración Pública Federal mexicana existentes en materia de registro poblacional y de identidad, de abonar en la búsqueda de procesos administrativos que representen menores costos hacia el erario público.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado garantiza el derecho de acceso a la tecnología de la información, así como a los servicios de radio y televisión, entre los cuales se encuentran incluidos la

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

banda ancha de internet; es decir, toda persona tiene derecho al acceso a la gestión pública a través del uso de medios electrónicos, garantizando a las personas el acceso a la ciencia y a la tecnología.

Y que este acceso debe estar correctamente estipulado y reglamentado por políticas públicas de largo plazo e implementando mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico, que permitan elevar el nivel de vida de la población y proporcionar igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la ley General de Ciudadanía Digital, que se propone **podría generar contraposición y antinomias con los textos normativos federales**, como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Ley Firma Electrónica Avanzada; Código Civil Federal del Estado de México y Municipios; Reglamento de la Ley que Regula el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México), que ya existen y que regulan las actividades realizadas por medio del internet.

Por lo anterior se propone una opinión en sentido negativo ya que, como puede apreciarse, este proyecto necesitaría armonizar sus conceptos y definir claramente las atribuciones para poder resultar viable.

Y que correspondería a la Comisión de Gobernación y Población decidir si ellos adecuan cada artículo para que coincida con las leyes vigentes o si lo desechan.

Se participó que, mediante esta opinión, se le hace saber que no podría aprobarse en los términos en que fue presentada y se cumple con la tarea encomendada por la mesa directiva.

Se consultó a los presentes si deseaban hacer uso de la voz y al no haber oradores registrados se procedió a la votación en la que **se aprobó de forma unánime**.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación.

Sobre el particular la Diputada, María Marivel Solís Barrera, Presidenta de la Comisión recordó a los presentes que, los primeros meses de esta Legislatura se desplegó una actividad intensa, incluida la conformación de la Comisión.

Agradeció a los presentes y expresó que podían estar satisfechos por todo lo hasta esta fecha, ya que, sin duda, el primer periodo de sesiones fue muy productivo y de mucho aprendizaje para todos, y se manifestó segura que hoy en día, como Comisión especializada en la materia, lograron un reconocimiento de la comunidad científica, tecnológica y de innovación del país, sobre todo porque siempre mantuvieron abiertas las puertas a toda la comunidad para recibir sus opiniones y comentarios. Y puso como muestra de ello son los foros, mesas de trabajo y conversatorios que juntos impulsaron.

De manera relevante, reconoció el trabajo que realizaron para poder integrar la opinión al proyecto de presupuesto 2019, los diversos eventos realizados, y la propuesta de reforma constitucional en materia de CTI que logramos integrar, misma que, muy pronto se verá concretada en el marco de la aprobación de reforma educativa.

Recalcó que este informe integra, de manera general, todas las actividades realizadas hasta el momento y pidió un voto favorable a fin de cumplir con la obligación de transparentar e informar de los trabajos de esta Comisión.

Después de lo anterior solicitó a la secretaría consultara a los presentes si deseaban hacer uso de la voz y al no haber oradores registrados se procedió a su votación, en la que **se aprobó de forma unánime.**

8. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día participaron los diputados y diputadas: María Eugenia Hernández Pérez y la Diputada María Marivel Solís Barrera, Presidenta de la Comisión.



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Invitó a los presentes al Foro: Tratamiento y disposición de residuos sólidos el día 22 de abril en el Salón Heberto Castillo de 15:00 a 17:00 horas.

La diputada María Marivel Solís Barrera: Informó a los presentes que hasta ese día el maestro Moisés Coss Rangel se desempeñaría como Enlace Técnico de la Comisión y le hizo entrega de un reconocimiento por la labor desempeñada desde la instalación de la misma.

En seguida presentó al Maestro Daniel Ibarra Cruz como nuevo Enlace Técnico a partir del 1º de abril del año en curso.

9. Clausura.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, agradeció la participación de los diputados y diputadas asistentes y dio por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria, a las 18:15 horas del mismo día de su inicio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
a los 25 días del mes de abril de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María Marivel Solís Barrera, PresidentA			
José Guillermo Aréchiga Santamaría, Secretario			
María Eugenia Hernández Pérez, Secretaria			
Alejandra Pani Barragán, Secretaria			
Alberto Villa Villegas, Secretario			
Ricardo García Escalante, Secretario			



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


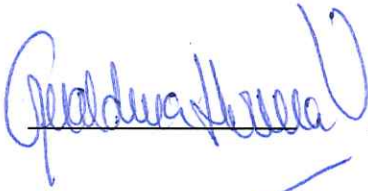
ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Brasil Alberto Acosta Peña, Secretario			
Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Secretaria			
Abril Alcalá Padilla, Integrante			
Justino Eugenio Arriaga Rojas, Integrante			
Reyna Celeste Ascencio Ortega, Integrante			
Ana Laura Bernal Camarena, Integrante			



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Integrante	_____	_____	_____
Julio Carranza Aréas, Integrante	_____	_____	_____
María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Integrante	 _____	_____	_____
Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Integrante	_____	_____	_____
Geraldina Isabel Herrera Vega, Integrante	 _____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.

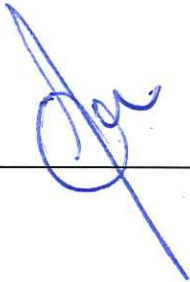
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
María de los Ángeles Huerta del Río, Integrante		_____	_____
Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Integrante		_____	_____
Delfino López Aparicio, Integrante		_____	_____
Hirepan Maya Martínez, Integrante		_____	_____
Sergio Mayer Bretón, Integrante	_____	_____	_____
Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Integrante		_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019.*

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Integrante			
Jorge Romero Herrera, Integrante			
Patricia Terrazas Baca, Integrante			